



Nº 0074-DG-HONADOMANI-SB/2012

Resolución Directoral

Lima, 21 de Marzo de 2012

Visto el expediente N° 03590-12 y la Nota Informativa N° 074-JDAD.HONADOMANI.SB.2012, de fecha 05 de marzo del 2012, emitida por el Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0194-DG-HONADOMANI-SB/2010, de fecha 27 de octubre del 2010, se designó a la Médico María Jesús Ramírez Valladares, Jefa del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, como Representante del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, ante el Ministerio de la Producción y las Dependencias encargadas del Control y Fiscalización de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados;

Que, mediante Nota Informativa N° 074-JDAD.HONADOMANI.SB.2012, de fecha 05 de marzo del 2012, el Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico comunica al Director General que, estando en proceso el cambio de la Jefatura del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, sugiere se realicen los trámites conducentes al cambio del personal responsable de emitir los informes de productos controlados que se remiten mensualmente a la DIRANDRO, para que quede a cargo de la Médico Maximiliana Nery Romero Rojas;

Estando a lo solicitado por el Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico;

Con las visaciones del Sub Director General, del Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director General, mediante Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar término a la designación de la Médico **MARÍA JESÚS RAMÍREZ VALLADARES**, realizada mediante Resolución Directoral N° 0194-DG-HONADOMANI-SB/2010, como Representante del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé ante el Ministerio de la Producción y las dependencias encargadas del Control y Fiscalización de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución, a la Médico **MAXIMILIANA NERY ROMERO ROJAS**, Médico del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, como Representante del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé ante el Ministerio de la Producción y las Dependencias encargadas del Control y Fiscalización de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados.



Artículo Tercero.- La Profesional designada presentará mensualmente, con carácter de declaración jurada al Ministerio de la Producción, la información contenida en los registros especiales indicados en el artículo 12° del Decreto Supremo N° 030-2009-PRODUCE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28305, Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, para lo cual coordinará con la Oficina de Logística, bajo responsabilidad.

Artículo Cuarto.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 0194-DG-HONADOMANI-SB/2010, de fecha 27 de octubre del 2010.

Artículo Quinto.- Notificar la presente Resolución a las interesadas y a los estamentos correspondientes, y disponer su publicación en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.B.A. 72729

JCC/GVO

c.c

- SDG
- OCI
- OEA
- OAJ
- OP
- OL
- DAD
- SAP
- Interesadas
- Archivo